

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	ORDINARIO - PERTENENCIA 25-843-31-03-001-2015-00237-00
DEMANDANTE:	JOSÉ GABRIEL SANTANA ALARCÓN
DEMANDADO:	PERSONAS INDETERMINADAS

La apoderada judicial del extremo accionante solicita la prosecución del proceso, teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Tierras, no ha dado respuesta con relación al trámite de clarificación de la propiedad del predio pretendido en usucapión y por cuanto se reúnen las condiciones procesales para ello.

A fin de emitir pronunciamiento respecto de la viabilidad de proseguir el trámite procesal, el juzgado **DISPONE:**

Oficiar a la Agencia Nacional de Tierras, para que se informe si respecto del terreno denominado "Lote El Boquerón", identificado con matrícula inmobiliaria 172 82433 se ha emitido pronunciamiento relacionado con la tramitación del procedimiento único de ordenamiento social de la propiedad para la clarificación del dominio.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA